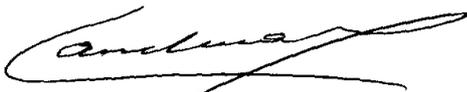


SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

ADJUNTO TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL DE ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. EXPEDIENTE 4902, CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE DOS MIL TRECE ANTE EL NOTARIO XXXIII DEL CANTON GUAYAQUIL, AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, PARA SUS ARCHIVOS.


ATTE CARMEN CUCALON

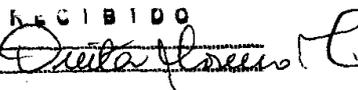
Documentación y Archivo
INDEPENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 JUN 2013

RECIBIDO

Hora

Firma



 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

14 JUN 2013

Sr. Andrés Torres O.
C.A.U. - GYE

H. Bonilla
SuperIntendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha: 14/JUN/2013 10:53:57 * DUPLICADO *
Usu: atorraso



Remitente: No. Trámite: 45144 - 0
CARMEN

Expediente: 4902

RUC: 0990018707001

Razón social:

ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE
PRODUCTOS QUIMICOS CA

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 67



1 Escritura: 2013-9-01-33-P00285

2 DECLARACION JURA-
3 MENTADA DE AUMENTO
4 DE CAPITAL, QUE HACE
5 EL SEÑOR JOSE ANTO-
6 NIO SEILER ZEREGA,
7 POR LOS DERECHOS
8 QUE REPRESENTA DE
9 ECUAQUIMICA ECUATO-
10 RIANA DE PRODUCTOS
11 QUIMICOS C.A.-----

12 CUANTIA: US \$ 900,000.00

13 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
14 del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete
15 días del mes de abril del año dos mil trece, ante mí,
16 Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario
17 Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, compare-
18 ce el señor **JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA**, de
19 estado civil casado, de ocupación ejecutivo, a nom-
20 bre y en representación de **ECUAQUIMICA ECUA-**
21 **TORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, en su
22 calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del
23 nombramiento que se agrega a la presente matriz,
24 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, ma-
25 yor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil,
26 capaz para obligarse y contratar, a quien de con-
27 cerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resulta
28 dos de esta escritura pública, a la que procede co-



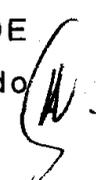
1 mo queda indicado, con amplia y entera liber-
2 tad, para su otorgamiento me presento la mi-
3 nuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR**
4 **NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de
5 Escrituras Públicas que se encuentra a su car-
6 go una declaración juramentada de Aumento
7 de Capital que hace el señor JOSÉ ANTONIO
8 SEILER ZEREGA, en su calidad de GERENTE
9 GENERAL, y representante legal de **ECUA-**
10 **QUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS**
11 **QUIMICOS C. A.** de conformidad con los
12 términos siguientes: Yo, JOSÉ ANTONIO SEI-
13 LER ZEREGA, en mi calidad de GERENTE GE-
14 NERAL de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE**
15 **PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, bajo juramento
16 declaro lo siguiente: **PRIMERO.-** a) **ECUA-**
17 **QUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS**
18 **QUIMICOS C.A.** se constituyó mediante Escri-
19 tura Pública autorizada por el notario Séptimo
20 del Cantón Guayaquil el diecisiete de Octubre
21 de mil novecientos sesenta y nueve, debida-
22 mente inscrita en el Registro Mercantil del
23 Cantón Guayaquil el veinticuatro de los mis-
24 mos mes y año, con domicilio principal en la
25 ciudad de Guayaquil, y con un capital inicial
26 de dos millones quinientos mil sucres
27 (S/.2'500.000,00). b) Posteriormente, se han
28 realizado sucesivos aumentos de capital, por



1 lo que **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE**
 2 **PRODUCTOS QUIMICOS C.A.** posee en la ac-
 3 tualidad un capital autorizado de
 4 USD.16'000.000.00,(DIECISEIS MILLONES DE
 5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 6 NORTEAMÉRICA) un capital suscrito de
 7 USD.10'700.000.00 (DIEZ MILLONES SETE-
 8 CIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
 9 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) dividido en
 10 CIENTO SIETE MILLONES de acciones ordina-
 11 rias, nominativas y de un valor nominal de diez
 12 centavos de dólar cada una, según consta de
 13 la Escritura Pública autorizada por el notario
 14 Trigésimo Tercero de este cantón Abogado
 15 José Antonio Paulson Gómez el treinta de Abril
 16 de dos mil doce, debidamente inscrita en el
 17 Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho
 18 de Mayo de dos mil doce. **SEGUNDO.-** En se-
 19 sión de Junta General Extraordinaria de Accio-
 20 nistas de fecha cinco de Abril de dos mil trece,
 21 **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUC-**
 22 **TOS QUIMICOS C.A.** resolvió por unanimidad:
 23 a) Aumentar el capital suscrito de la compañía,
 24 en NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ES-
 25 TADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, (USD
 26 900.000.00) mediante la emisión de NUEVE
 27 MILLONES de acciones de diez centavos de
 28 dólar cada una, de tal manera que la compañía



1 gire en lo sucesivo con un capital de ONCE
2 MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES DE
3 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
4 (USD.11'600.000.00) dividido en CIENTO DIE-
5 CISES MILLONES de acciones ordinarias y
6 nominativas, de diez centavos de dólar cada
7 una, numeradas del cero cero cero cero cero
8 cero uno (0000001) al ciento dieciséis millones
9 (116'000.000), inclusive, y como consecuencia
10 reformar en lo pertinente su estatuto social, es
11 decir que en lo sucesivo el artículo cuarto
12 tendrá el texto, aprobado en la referida Junta
13 General. b) Que este aumento de capital ha
14 sido correctamente integrado, suscrito y paga-
15 do en la forma condiciones, proporciones, y
16 por las personas que se determinan en el acta
17 de Junta General Extraordinarias de Accionis-
18 tas de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE**
19 **PRODUCTOS QUIMICOS C.A.** celebrada el día
20 cinco de Abril de dos mil trece, cuya copia cer-
21 tificada forma parte de este instrumento; c)
22 Que como consecuencia de lo antes indicado,
23 a partir del cinco de Abril de dos mil trece, el
24 capital suscrito y pagado de **ECUAQUIMICA**
25 **ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS**
26 **C.A.**, es de ONCE MILLONES SEISCIENTOS
27 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 NORTEAMÉRICA (USD.11'600.000,00) dividido





1 en CIENTO DIECISES MILLONES DE AC-
2 CIONES ordinarias y nominativas, de diez cen-
3 tavos cada una de ellas, de propiedad de:
4 Bernhard Frei Pérez, Herbert Frei Pérez, René
5 Konanz Serrano, Fernando Quiñones Peña,
6 José Antonio Seiler Pareja, José Antonio Sei-
7 ler Zerega, Johann Steiner Scherer, Rainer
8 Tettke Müller, CHASQUIS HOLDING AG, QUI-
9 TO HOLDING AG, FIDEICOMISO CEF, AVTS-
10 CHAR AG, y MAMEMA AG, de conformidad con
11 el detalle que se agrega a este instrumento.
12 El capital autorizado de la compañía se man-
13 tiene en DIECISES MILLONES DE DOLARES
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRI-
15 CA (USD.16'000.000.00). d) Reformar el artí-
16 culo Cuarto, del Estatuto Social el que en lo
17 sucesivo tendrá el texto aprobado por las tan-
18 tas veces mencionada Junta General Extraor-
19 dinaria de Accionistas y, e) Que, al Cinco de
20 Abril de dos mil trece, fecha en que Junta Ge-
21 neral de Accionistas, aprobó el presente au-
22 mento de capital, y hasta la fecha en que se
23 celebra esta escritura, mi representada no es
24 contratista de Obra Pública alguna con el Es-
25 tado, ni ninguna de sus instituciones. Agregue
26 usted Señor Notario, las demás cláusulas de
27 estilo que consulten la validez y eficacia de
28 este instrumento, inserte como documentos



1 habilitantes el nombramiento del representante
2 legal de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE
3 PRODUCTOS QUÍMICOS C.A., la copia certifi-
4 cada del Acta de Junta General de Accionistas
5 de fecha cinco de Abril de dos mil trece, en la
6 que se resuelve el presente aumento de capi-
7 tal suscrito, y reforma de estatutos, y, sus
8 anexos correspondientes, deje constancia que
9 las Abogadas Carmen Cucalon Icaza y/o Mary
10 Salazar Masson y/o Ana Gabela Gallardo se
11 encuentran plenamente autorizadas para la ob-
12 tención del perfeccionamiento del presente
13 instrumento. (Firmado) Abogada Carmen Cu-
14 calon Icaza.- Registro número dos mil seis-
15 cientos ochenta y cuatro. **HASTA AQUÍ LA**
16 **MINUTA** que queda elevada a escritura públi-
17 ca.- Quedan agregados para que formen parte
18 integrante de esta escritura el nombramiento
19 del representante de Ecuaquimica Ecuatoriana
20 de Productos Químicos C.A.; la copia certifi-
21 cada del Acta de Junta General de Accionistas
22 de fecha cinco de abril dos mil trece; y, de-
23 más documentos pertinentes para la validez de
24 esta escritura. **LEIDA** esta escritura pública
25 de declaración juramentada de aumento de ca-
26 pital, de principio a fin, por mí, el Notario, en
27 alta voz al compareciente, éste la aprueba en
28 todas sus partes, se afirma y ratifica en su

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C. A. CELEBRADA EL VIERNES CINCO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.-

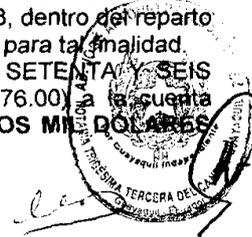
En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy Viernes 5 de Abril del año dos mil trece, a las diez horas, en el séptimo piso, torre B del Edificio CONAUTO, ubicado en la Av. Juan Tanka Marengo, kilómetro 1.8, se reúnen todos los accionistas de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.**, señores: Bernhard Frei Pérez; Herbert Frei Pérez; René Konanz Serrano; Fernando Quiñones Peña; José Antonio Seiler Pareja; José Antonio Seiler Zerega; Johann Steiner Scherer, y Rainer Tettke Müller, todos por sus propios derechos; Hans Forrer Rüegg, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado de Fideicomiso CEF; Alfred Bläettler, por los derechos que representa de CHASQUIS HOLDING A.G.; Alexandra Blattler, por los derechos que representa de QUITO HOLDING A.G.; Marina Meijer-von Tschamer; por los derechos que representa de MAMEMA AG.; Ada Régula von Tschamer por los derechos que representa de AVTSCHAR AG., Los nombramientos, Poderes y Cartas poderes constan en los archivos de la compañía. Preside la Junta General de Accionistas el señor Johann Steiner Scherer, y actúa como Secretaria la Abogada Carmen Cucalón Icaza.

Como con los accionistas presentes está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, estos, de conformidad con lo previsto en los de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

- 1.-Aumentar el capital suscrito de la compañía., y revisión del capital autorizado
- 2.-Reformar el estatuto social, en la parte pertinente al capital.
- 3.-Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

Luego de que por Secretaría se constató la correcta integración de esta Junta, conforme a lo dispuesto en de la Ley de Compañías, el Presidente señor Johann Steiner Scherer, declaró legalmente instalada la sesión y dispuso se pase a conocer el primer punto de la agenda:

A tal efecto, el señor José Antonio Seiler Zerega, Gerente General, toma la palabra para indicar, que para mejorar la productividad, generar diversificación productiva e incrementar el empleo, en Junta General Ordinaria del día de hoy se aprobó reinvertir en el 2013, de las utilidades de 2012, el valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICA (USD.871.224.00) en maquinarias y equipos nuevos, lo que le da el derecho a una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir. Para tal efecto, esto es, obtener dicha ventaja tributaria, la compañía deberá aumentar su Capital incluyendo en dicho aumento, el valor a reinvertir y perfeccionar la inscripción del aumento en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades, todo de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Por lo tanto, por convenir a la compañía, el Señor José Antonio Seiler Zerega propone a esta Junta General Extraordinaria ratificar el aporte a un aumento del capital en OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICA (USD.871.224.00) valor que la Junta General Ordinaria de Accionistas 2013, dentro del reparto de utilidades, ya ha asignado a la cuenta de Aumento de Capital en trámite para tal finalidad. Además, propone que con cargo de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICA (USD 28.776.00) a la cuenta Reserva de Capital el total del aumento sea redondeado a NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 900.000.00)



Por lo tanto, su propuesta es: aumentar el capital suscrito en la suma de **NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 900.000.00)**, con lo que en lo sucesivo la compañía tendría un capital suscrito e íntegramente pagado de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 11'600. 000,00)**. El aumento se lo realizaría de la siguiente manera:

USD.871.224.00	OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICA provenientes de las utilidades y acreditados en la cuenta "Aumento de capital en trámite";
USD 28.776.00	VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICA con cargo a la cuenta "Reserva de capital";
USD 900.000.00	TOTAL DEL AUMENTO DE CAPITAL

Luego de intercambiar ideas al respecto, la Junta resuelve por unanimidad:

1.- A) Que se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de **NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 900.000,00)** mediante la emisión de **NUEVE MILLONES (9'000.000)** de nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 0,10), cada una. Sumado este aumento al capital actual, hará que la compañía gire en adelante con un capital suscrito e íntegramente pagado de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 11'600.000,00)**;

B) Que como el capital autorizado de la compañía es de **USD 16'000.000,00**, no es necesario aumentarlo, por lo tanto, que éste se mantenga en dicho valor.-

C) Que este aumento de capital, propuesto por el Gerente General, será suscrito por todos los accionistas, quienes decidieron hacer uso de su derecho de preferencia en la proporción que les corresponde;

D) Que se emitan las nuevas **NUEVE MILLONES** de acciones que corresponden a este aumento, con la numeración que le sucesivamente les corresponde que es decir, de **107'000.001 A 116.000000**, Estas nuevas acciones emitidas para este aumento, serán suscritas según el detalle que, como anexo, forma parte de la presente acta;

2.- Que como consecuencia del aumento de capital suscrito, acordado por unanimidad, se hace necesario reformar el artículo cuarto del estatuto de la compañía, de tal manera que en lo sucesivo dirá: **"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES.-** El capital suscrito de la compañía es de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 11'600.000,00)** dividido en **CIENTO DIECISEIS MILLONES** de acciones ordinarias y nominativas, de diez centavos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, numeradas del **00000001 a la 116'000.000**, inclusive. Las acciones constarán en títulos que pueden contener una o varias acciones emitidas con las firmas del Presidente y del Gerente General. Se ha establecido por la compañía un capital autorizado de **DIECISEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 16'000.000,00)**".

3.- La Junta autoriza al Gerente General o a cualquiera de los representantes legales a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la escritura pública correspondiente **DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**. y a suscribir cuando documento publico o privado se requiera para el efecto.

[Handwritten signature]

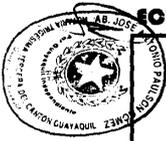
Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las diez horas cincuenta minutos.- f) Johann Steiner Scherer- PRESIDENTE; f) Ab. Carmen Cucalón Icaza-SECRETARIA; f) Bernhard Frei Pérez; f)Herbert Frei Pérez ;f) René Konanz Serrano; f) Fernando Quiñones Peña; f) José Antonio Seiler Pareja; f) José Antonio Seiler Zerega; f) Hans Forrer Rüegg pldqr.FIDEICOMISO CEF; f)ALFRED BLÄTTLER pldqr CHASQUISHOLDING AG ;f) ALEXANDRA BLÄTTLER pldqr QUITO HOLDING AG; f) p.MAMEMA AG Marina Meijer-von Tscharnet; f) p.AVTTSCHAR AG Ada Régula von Tscharnet; f) Rainer Tettke Müller

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS AL CUAL ME REMITO EM CASO NECESARIO.- GUAYAQUIL ABRIL CINCO DE DOS MIL TRECE.-



CARMEN CUCALON ICAZA
SECRETARIA





ECUQUIMICA

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	PORCENTAJE	CAPITAL ACTUAL US\$		AUMENTO				NUEVO CAPITAL US\$		
				CAPITAL ACTUAL US\$	ACCIONES DE \$ 0.10	POR UTILIDADES ACUMULADAS US\$	POR RESERVA DE CAPITAL US\$	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL US\$	TOTAL ACCIONES RECIBIDAS EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL US\$	NUEVAS ACCIONES DE \$ 0.10	PORCENTAJE
AVTSCHAR AG	Suiza	I.E.	16.50	1,765,500.00	17,655,000	143,751.96	4,748.04	148,500.00	1,485,000	1,914,000.00	19,140,000	16.50
CHASQUIS HOLDING AG	Suiza	I.E.	4.00	428,000.00	4,280,000	34,848.96	1,151.04	36,000.00	360,000	464,000.00	4,640,000	4.00
MAMEMA AG	Suiza	I.E.	16.50	1,765,500.00	17,655,000	143,751.96	4,748.04	148,500.00	1,485,000	1,914,000.00	19,140,000	16.50
QUITO HOLDING AG	Suiza	I.E.	4.00	428,000.00	4,280,000	34,848.96	1,151.04	36,000.00	360,000	464,000.00	4,640,000	4.00
FIDEICOMISO CEF	Ecuatoriana	I.N.	58.00	6,206,000.00	62,060,000	505,309.92	16,690.08	522,000.00	5,220,000	6,728,000.00	67,280,000	58.00
Frei Pérez, Bernhard	Ecuatoriana	I.N.	0.10	10,700.00	107,000	871.22	28.78	900.00	9,000	11,600.00	116,000	0.10
Frei Pérez, Herbert	Ecuatoriana	I.N.	0.10	10,700.00	107,000	871.22	28.78	900.00	9,000	11,600.00	116,000	0.10
Konanz Serrano, René	Ecuatoriana	I.N.	0.20	21,400.00	214,000	1,742.45	57.55	1,800.00	18,000	23,200.00	232,000	0.20
Quiñones Peña, Fernando	Ecuatoriana	I.N.	0.10	10,700.00	107,000	871.22	28.78	900.00	9,000	11,600.00	116,000	0.10
Seiler Pareja, José Antonio	Ecuatoriana	I.N.	0.10	10,700.00	107,000	871.22	28.78	900.00	9,000	11,600.00	116,000	0.10
Seiler Zerega, José Antonio	Ecuatoriana	I.N.	0.10	10,700.00	107,000	871.22	28.78	900.00	9,000	11,600.00	116,000	0.10
Steiner Scherer, Johann	Ecuatoriana	I.N.	0.10	10,700.00	107,000	871.22	28.78	900.00	9,000	11,600.00	116,000	0.10
Tetke Müller, Rainer	Ecuatoriana	I.N.	0.20	21,400.00	214,000	1,742.45	57.55	1,800.00	18,000	23,200.00	232,000	0.20
TOTALES			100.00	10,700,000.00	107,600,000	871,224.00	28,776.00	900,000.00	9,900,000	11,600,000.00	116,000,000	100.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000006



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EQUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.

CÉLEBRADA EL CINCO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE

ACCIONISTA	C.I./PASAP./RUC	REPRESENTANTE	# ACCIONES	LIBERADAS	NOMINATIVAS	ORDINARIAS	V/ACCION \$	VOTOS
AVTSCHAR AG	SE-G-00001033	Ada Régula von Tscharnner	17,655,000	"	"	"	0.10	17,655,000
CHASQUIS HOLDING AG	CH-130.3.017.637-3	Alfred Bjaettler	4,280,000	"	"	"	0.10	4,280,000
MAMEMA AG	SE-G-00001034	Marina Meijer von Tscharnner	17,655,000	"	"	"	0.10	17,655,000
QUITO HOLDING AG	CH-100.3.793.893-4	Alexandra Blattler	4,280,000	"	"	"	0.10	4,280,000
FIDEICOMISO CEF	992650613001	Hans Forrer Rüegg	62,060,000	"	"	"	0.10	62,060,000
Frei Pérez, Bernhard	O908715246		107,000	"	"	"	0.10	107,000
Frei Pérez, Herbert	O905683967		107,000	"	"	"	0.10	107,000
Konaz Serrano, René	O902777291		214,000	"	"	"	0.10	214,000
Quiñones Peña, Fernando	1708025976		107,000	"	"	"	0.10	107,000
Seiler Pareja, José Antonio	O908991110		107,000	"	"	"	0.10	107,000
Seiler Zerega, José Antonio	O903466969		107,000	"	"	"	0.10	107,000
Steiner Scherer, Johann	O903523330		107,000	"	"	"	0.10	107,000
Tettke Müller, Rainer	1702515733		214,000	"	"	"	0.10	214,000
SUMAN:			10.700'000					10.700'000

Capital Suscrito concurrente: \$ 10.700.000,00
Capital Pagado concurrente: \$ 10.700.000,00

Guayaquil, 5 de Abril de 2013

Objeto de la Junta: a) Conocer y resolver sobre a) aumento de capital de la compañía
b) Reformar el estatuto social;
c) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedent


PRESIDENTE SECRETARÍA



0300007

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990018707001
RAZON SOCIAL: ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.
NOMBRE COMERCIAL: ECUAQUIMICA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SEILER ZEREGA JOSE ANTONIO
CONTADOR: GRIJALVA SANISACA FREDDY MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/10/1969 **FEC. CONSTITUCION:** 24/10/1969
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 11/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOSE SANTIAGO CASTILLO Número: S/N
 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Edificio: ECUAQUIMICA Piso: 1 Kilómetro: 1.8 Referencia Ubicación: JUNTO AL
 EDIFICIO CONAUTO Teléfono Trabajo: 042682230 Fax: 042682065 Apartado Postal: 09-01-8212 Email:
 msalazar@asc.com.ec Web: WWW.ECUAQUIMICA.COM.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 027 **ABIERTOS:** 23
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 4



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
 Pate Christian Patricio
 Representante Legal U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Usuario: CPPO290612 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV FRANCISCO Fecha y hora: 11/07/2012 10:44:13

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0990018707001
RAZON SOCIAL: ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/10/1989
NOMBRE COMERCIAL: ECUAQUIMICA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRANOS Y SEMILLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOSE SANTIAGO CASTILLO Número: SN Intersección:
AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: JUNTO AL EDIFICIO CONAUTO Edificio: ECUAQUIMICA Piso: 1 Kilómetro: 1.8 Teléfono:
Trabajo: 042682230 Fax: 042682065 Apartado Postal: 09-01-9212 Email: msalazar@asc.com.ec Web:
WWW.ECUAQUIMICA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/07/1985
NOMBRE COMERCIAL: ECUAQUIMICA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRANOS Y SEMILLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: AV. PRINCIPAL Número: 6N Edificio:
ECUAQUIMICA Carretera: VIA A BAÑOS Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 032840487 Fax: 032844951



[Handwritten signature]

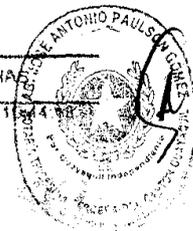


[Handwritten signature]
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CPPO290612 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/07/2012 11:44:48

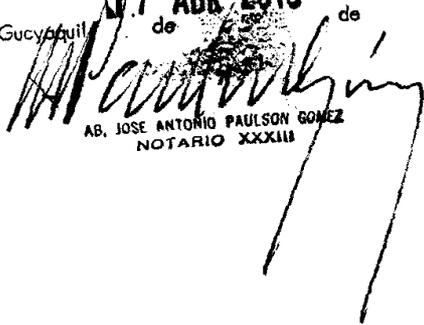


ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
13 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2386, publicado en el
Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de
1970, L.O.Y.F.E, que la fotocopia precedente.

compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto
es correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 17 ABR 2013 de



AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



ECUAQUIMICA

ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.

Guayaquil, marzo 16 de 2012

Av. José Sauro y Cañal
Av. J. Tanca
Apartado Postal: 09-01-9212
Teléfono: (04) 268 20 50 - (04) 268 22 39
Fax: (593-4) 268 20 65
www.ecuaquimica.com.ec
Guayaquil - Ecuador

Señor
JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA
Ciudad.

Muy estimado Sr. Seiler:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de **ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C. A.** en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía para el nuevo período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la Escritura de Reformas y Codificación del Estatuto de esta compañía, otorgada el 9 de diciembre de 1981 ante el Notario Noveno de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de febrero de 1982.

ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo el 17 de octubre de 1969, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de octubre de 1969.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, mientras sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.

Johann Steiner Scherer
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente.- Guayaquil, marzo 16 de 2012.



JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA
C.C. # 0903466969



Registro Mercantil de Guayaquil

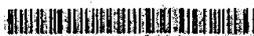
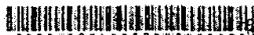
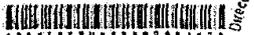
0000011

NUMERO DE REPERTORIO: 16.524
FECHA DE REPERTORIO: 21/mar/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA**, de fojas 29.408 a 29.409, Registro Mercantil número **5.001**.

ORDEN: 16524



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$ 12,50

REVISADO POR: *V*

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 2 fojas es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 17 de ABR 2013

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII





1 contenido y la suscribe en unidad de acto,
2 conmigo el Notario. DOY FE.-

3 *[Handwritten signature]*

4 p) ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS
5 QUIMICOS C.A.

6 R.U.C. No.0990018707001

[Handwritten signature]

9 JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA
10 GERENTE GENERAL

11 C.C. No.0903466969 C.V. No. 027-0259

13 EL NOTARIO

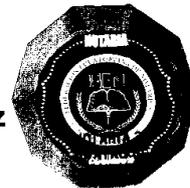
14 *[Handwritten signature]*
15
16 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



17
18
19 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este TERCER
20 TESTIMONIO que sello y firmo en trece fojas, en la ciu-
21 dad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

22 El Notario,

23 *[Handwritten signature]*
24
25 Ab. José Antonio Paulson Gómez



26
27
28

0000014



RAZON:- Siento por tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA CIVIL Y MERCANTIL " ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.", otorgada en esta Notaria, el diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, he tomado nota del AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO DE LA COMPANIA ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., conforme consta del testimonio que antecede.-Guayaquil, junio 4 del 2.013.._



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

0300615

NUMERO DE REPERTORIO:20.533
FECHA DE REPERTORIO:07/may/2013
HORA DE REPERTORIO:10:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Junio del dos mil trece, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito**, de la compañía **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, de fojas 74.877 a 74.907, Registro Mercantil número 11.051.- 2.- Se efectuaron anotaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 20533



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de junio de 2013

REVISADO POR:

Nº 0570257

